

 MUNICIPIO DE TARQUI DESPACHO DEL ALCALDE	 modelo integrado de planeación y gestión		NIT.: 891.180.211-1 Código DANE: 41791 
	DESPACHO DEL ALCALDE		VERSIÓN: 01
	COMUNICACIÓN		CODIGO: 100-100-04

Tarqui Huila, 15 de octubre de 2026

Señor:

IVAN DARIO PERDOMO GOMEZ

Rep. Legal: **EMJO INGENIERIA SAS**

emjoingenieria@gmail.com

Neiva Huila

REF. RESPUESTA OBSERVACION FRENTE AL PROCESO DE SELECCIÓN DE MENOR CUANTIA No. 005 DE 2026.

Cordial Saludo.

Comedidamente me dirijo, con el objeto de dar respuesta de lo requerido de la siguiente forma:

IVAN DARIO PERDOMO GOMEZ

Rep. Legal: **EMJO INGENIERIA SAS**

FRENTE A LA UNICA OBSERVACION: En el proyecto de pliego de condiciones se establece que, por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general, debe contemplar la construcción, ampliación, reconstrucción, adecuación, conservación, intervención, instalación, mantenimiento, mejoramiento, modificación, optimización, rehabilitación, remodelación, reposición, reparación locativa, restauración, restitución o terminación de edificaciones en las que alguno de los siguientes materiales haya sido predominante: madera, guadua, bahareque, adobe o tapia pisada.

Sin embargo, al revisar el presupuesto oficial del proyecto, se observa que las actividades contempladas corresponden, entre otras, a la ejecución de elementos estructurales en concreto, acero de refuerzo, placa aligerada en lámina tipo steel deck, mampostería en bloque y suministro e instalación de estructura metálica para cubierta. En consecuencia, de acuerdo con los ítems presupuestales revisados, no se evidencia que el proyecto contemple la utilización predominante de los materiales anteriormente mencionados.

En este sentido, respetuosamente solicitamos a la entidad revisar la pertinencia técnica de exigir experiencia específica en edificaciones construidas predominantemente en madera, guadua, bahareque, adobe o tapia pisada, considerando que dicha condición no presenta una relación evidente con los materiales y procedimientos constructivos identificados en el presupuesto oficial.

Al respecto, el numeral 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 establece que las condiciones de experiencia exigidas como requisitos habilitantes deben ser adecuadas y proporcionales a la naturaleza del contrato que se pretende suscribir y a su valor. De igual manera, el artículo 2.2.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015 establece criterios para determinar los requisitos habilitantes con fundamento en el análisis del sector y las características de la contratación.

Por lo tanto, aunque la entidad cuenta con autonomía para definir los requisitos de experiencia necesarios para verificar la idoneidad de los proponentes, estos deben responder a las necesidades reales del proyecto y contar con una justificación técnica suficiente. La exigencia de experiencia en sistemas constructivos que no se identifican en el alcance presupuestal podría restringir injustificadamente la participación de proponentes que cuentan con experiencia en obras de características técnicas similares a las requeridas.

En consecuencia, solicitamos respetuosamente:



Carrera 9 No. 4-38 Barrio Centro

Cel. 320 3030375 - E-mail: contactenos@tarqui-huila.gov.co

www.tarqui-huila.gov.co



 MUNICIPIO DE TARQUI DESPACHO DEL ALCALDE	 modelo integrado de planeación y gestión NIT.: 891.180.211-1 Código DANE: 41791 	
	DESPACHO DEL ALCALDE	VERSIÓN: 01
	COMUNICACIÓN	CODIGO: 100-100-04

1. Revisar y justificar técnicamente la exigencia de acreditar experiencia específica en edificaciones construidas predominantemente en madera, guadua, bahareque, adobe o tapia pisada, teniendo en cuenta las actividades y los materiales contemplados en el presupuesto oficial.
2. Garantizar que los requisitos habilitantes se encuentren debidamente justificados y sean proporcionales al alcance de las obras, en observancia de los principios de transparencia, economía y selección objetiva, así como de la libre concurrencia de oferentes.

La presente observación tiene como finalidad que las condiciones de participación se ajusten a las necesidades reales de la contratación, sin establecer barreras que carezcan de justificación técnica y que puedan limitar la pluralidad de oferentes.

Agradecemos la atención prestada y solicitamos que la respuesta a esta observación sea publicada en la plataforma SECOP II, junto con los ajustes que, de considerarse procedentes, se incorporen a los documentos definitivos del proceso.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: Cabe mencionar que la Ley 2022 de 2020, expedida el 22 de julio de 2020, modifica el artículo 4 de la Ley 1882 de 2018 para ordenar que Colombia Compra Eficiente adopte documentos tipo obligatorios en la contratación pública.

Que mediante resolución 540 de 2025 se adopto los documentos tipo para los procesos de selección abreviada de menor cuantía de obra pública de infraestructura social; y los documentos tipo complementarios para los procesos de selección abreviada de menor cuantía de obra pública de infraestructura social relacionados con los sectores **educación, salud, cultura, recreación y deporte, institucional y vivienda**".

Que dentro del artículo 22 de la resolución 540 del 2025, establece:

RESOLUCIÓN NÚMERO 540 de 2025 Hoja N°. 12

"Por la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de selección abreviada de menor cuantía de obra pública de infraestructura social; y los documentos tipo complementarios para los procesos de selección abreviada de menor cuantía de obra pública de infraestructura social relacionados con los sectores educación, salud, cultura, recreación y deporte, institucional y vivienda"

Capítulo VII Vigencia

Artículo 22. Vigencia. La presente resolución rige a partir de su publicación y aplicará a los procedimientos de selección abreviada de menor cuantía de obra pública de infraestructura social de los sectores educación, salud, cultura, recreación y deporte, institucional y vivienda, cuyo aviso de convocatoria sea publicado a partir del 16 de febrero de 2026.

Dada en Bogotá D.C.,

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

CRISTÓBAL PADILLA TEJADA
Director General

Elaboró: Carlos Mario Castrillon Londo
Contratista de la Subdirección de Gestión Contractual
Revisó: Martha Alicia Romero Vargas M/A
Gestor T1-15 de la Subdirección de Gestión Contractual
Aprobó: Carolina Quintero Gacharná
Subdirectora de Gestión Contractual ANCP - CCE

Que la entidad aplique dentro del proceso de selección los pliegos tipo, con sus respectivos anexos, conforme al sector que pertenece.





Que, conforme a la MATRIZ de EXPERIENCIA PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL SECTOR EDUCATIVO, la entidad acogió el siguiente requisito dentro del numeral 3.5.1. literal A, establece:

3.5.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

A. Que hayan contenido la ejecución de:

1. OBRAS EN INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN				
Cuantías del procedimiento de contratación:		TIPO DE EXPERIENCIA:	< 150 SMMLV	Entre 151 y 1.000 SMMLV
Acreditación de la EXPERIENCIA:	ACTIVIDAD A CONTRATAR:			
Que hayan contenido la ejecución de:	1.2. PROYECTOS DE ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLAN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES	



 MUNICIPIO DE TARQUI		DESPACHO DEL ALCALDE		 modelo integrado de planeación y gestión		NIT.: 891.180.211-1 Código DANE: 41791			
		DESPACHO DEL ALCALDE		VERSIÓN: 01					
		COMUNICACIÓN		CODIGO: 100-100-04					
				ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar un área intervenida y/o construida igual y/o superior al (40%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a 122.96 metros cuadrados <u>Nota: En caso de que la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación, corresponda a un proyecto en materiales como madera, guadua y/o bahareque y/o adobe y/o tapia pisada, adicionalmente, deberá exigirse el siguiente requisito de experiencia específica, al cual NO le es aplicable el "% DE DIMENSIONAMIENTO".</u> Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación de edificaciones en alguno o algunos de los siguientes materiales como predominante: madera, guadua y/o bahareque y/o adobe y/o tapia pisada.				
				% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	Valor de F%				
					50%			30%	



 MUNICIPIO DE TARQUI DESPACHO DEL ALCALDE	 modelo integrado de planeación y gestión		NIT.: 891.180.211-1 Código DANE: 41791 
	DESPACHO DEL ALCALDE		VERSIÓN: 01
	COMUNICACIÓN		CODIGO: 100-100-04

Que, dentro de la MATRIZ de EXPERIENCIA PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL SECTOR EDUCATIVO, emitido por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE establece:

Reglas para definir la experiencia exigible en el proceso de contratación:

A la entidad estatal le corresponde definir la experiencia general y la experiencia específica del proceso de contratación, de acuerdo con la Matriz – Experiencia "Sector Educativo", teniendo en cuenta las siguientes reglas:

i) La Entidad Estatal no puede modificar, omitir o adicionar las actividades de la experiencia general y específica definidas en la Matriz – Experiencia "Sector Educativo" para cada "actividad a contratar". Igual previsión aplica para el "% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la longitud requerida en el proceso de contratación)".

ii) "Experiencia General": la experiencia general que solicite la entidad debe respetar toda la descripción prevista en la Matriz – Experiencia "Sector Educativo" para la "actividad a contratar", incluidas las Notas aclaratorias.

iii) **"Experiencia Específica": la entidad debe solicitar experiencia específica cuando la Matriz – Experiencia "Sector Educativo" lo exija, teniendo en cuenta las siguientes variables: a) "tipo de infraestructura", b) "actividad a contratar" y c) "cuantías del proceso de contratación".**

iv) Cuando el objeto del proceso de contratación contemple la ejecución de una sola "actividad a contratar", la entidad estatal, de acuerdo con la Matriz – Experiencia "Sector Educativo", tendrá que solicitar la experiencia general y la experiencia específica, cuando la cuantía del proceso de contratación lo exija acorde con el "rango en SMMLV del proceso de contratación". Es decir, en este caso la entidad tiene que solicitar tanto la experiencia general como la experiencia específica en las condiciones previstas en la Matriz - Experiencia "Sector Educativo" para la correspondiente actividad a contratar y solo prescindirá de la experiencia específica cuando la Matriz - Experiencia "Sector Educativo" así lo indique.

Que la nota de la experiencia específica establece:

"Nota: En caso de que la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación, corresponda a un proyecto en materiales como madera, guadua y/o bahareque y/o adobe y/o tapia pisada, adicionalmente, deberá exigirse el siguiente requisito de experiencia específica, al cual NO le es aplicable el "% DE DIMENSIONAMIENTO". Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación de edificaciones en alguno o algunos de los siguientes materiales como predominante: madera, guadua y/o bahareque y/o adobe y/o tapia pisada



 MUNICIPIO DE TARQUI / DESPACHO DEL ALCALDE	 modelo integrado de planeación y gestión NIT.: 891.180.211-1 Código DANE: 41791 DESPACHO DEL ALCALDE COMUNICACIÓN VERSIÓN: 01 CODIGO: 100-100-04
---	--

Que, una vez realizado la verificación dentro del presupuesto oficial, no existe materiales como madera, guadua y/o bahareque y/o adobe y/o tapia pisada, como se relaciona a continuación:

CONSOLIDADO DE PRESUPUESTO DE OBRA			
ITEM	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO	VR TOTAL
1	Batería Sanitaria Sede La Palestina	\$ 57.050.912,00	\$ 57.050.912,00
2	Escuela rural Sede La Vega	\$ 74.346.095,00	\$ 74.346.095,00
3	Escuela rural Sede La Pradera	\$ 83.641.329,00	\$ 83.641.329,00
4	Batería Sanitaria Sede Peña Negra	\$ 37.349.870,00	\$ 37.349.870,00
SUBTOTAL DE OBRA			\$ 252.388.206,00
	ADMINISTRACION	27,6%	\$ 69.923.874,00
	IMPREVISTOS	1,0%	\$ 2.523.882,00
	UTILIDAD	4,0%	\$ 10.095.528,00
VALOR COSTOS INDIRECTOS (AIU)			\$ 82.581.713,00
	SST		\$ 15.288.000,00
COSTO TOTAL DE OBRA			\$ 351.026.478,00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO			\$ 351.026.478,00

FORMULARIO 1								
PRESUPUESTO OFICIAL								
Adicionalmente, cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.								
Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1	PRELIMINARES							
1.1	M2			Localización y replanteo	M2	11,45	\$ 4.841	\$ 55.429
1.2	ML			Cerramiento provisional en fibra de polipropileno	ML	16,00	\$ 21.264	\$ 340.224
1.3	M2			Desmonte Y Retiro De Cubierta En Teja De Eternit, Estructura Metálica, Tubería, Accesorios, Cable Eléctrico.	M2	262,50	\$ 34.384	\$ 9.025.800
1.4	M2			Demolición, Retiro Y Cargue De Estructura En Concreto, Mampostería En Bloque.	M2	24,97	\$ 48.773	\$ 1.217.862
Subtotal								\$ 10.639.315



 MUNICIPIO DE TARQUI DESPACHO DEL ALCALDE	 modelo integrado de planeación y gestión	NIT.: 891.180.211-1 Código DANE: 41791	
	DESPACHO DEL ALCALDE	VERSIÓN: 01	
	COMUNICACIÓN	CODIGO: 100-100-04	

2		CIMENTACIONES						
2,1	M3			Excavación manual en material común	M3	6,31	\$ 55.160	\$ 348.060
2,2	M3			Relleno en recebo compactado	M3	4,09	\$ 135.173	\$ 552.858
2,3	ML			Suministro e instalación de concreto de 21 mpa (3000 psi), vigas de cimentación 0.20*0.30 CM. No incluye refuerzo.	ML	10,62	\$ 119.968	\$ 1.274.060
2,4	KG			Acero de refuerzo 420 mpa (60000 psi) para cimentación incluye figurado, amarre e instalación.	KG	88,14	\$ 8.241	\$ 726.362
Subtotal								\$ 2.901.340
3		ESTRUCTURA						
3,1	ML			Suministro e instalación de columnetas de 0.25 * 0.10 cm en concreto 21 mpa (3000 psi). No incluye refuerzo.	ML	13,20	\$ 93.679	\$ 1.236.563
3,2	ML			Suministro e instalación de concreto para viga aérea de 0.25x0.10m en concreto 21 mpa (3000 psi). No incluye refuerzo.	ML	16,51	\$ 93.679	\$ 1.546.640
3,3	M2			Placa aligerada en lámina tipo steel-deck 2" cal. 22 e= 10 cm., incluye concreto de 3000 psi y dramix o similar	M2	11,22	\$ 283.702	\$ 3.183.136
3,4(2.4)	KG			Acero de refuerzo 420 mpa (60000 psi) para estructura incluye figurado, amarre e instalación.	KG	211,59	\$ 8.241	\$ 1.743.713
3,5	ML			Meson en concreto 3000psi e=0,08m. Incluye acero refuerzo 1/2" ambos sentidos c. 16cm. Ancho 0,6m	ML	1,32	\$ 244.408	\$ 322.619



 MUNICIPIO DE TARQUI		DESAPACHO DEL ALCALDE		 modelo integrado de planeación y gestión		NIT.: 891.180.211-1 Código DANE: 41791			
				DESAPACHO DEL ALCALDE		VERSIÓN: 01			
				COMUNICACIÓN		CODIGO: 100-100-04			

3,6	ML			Construcción De Viga Cinta De 10 * 30 Cm; En Concreto De 3000 Psi, incluye acero de refuerzo y todo lo necesario para su correcta ejecución	ML	83,02	\$ 78.296	\$ 6.500.134
3,7	ML			Construcción de columneta; incluye acero de refuerzo y todo lo necesario para su correcta ejecución	ML	2,13	\$ 93.240	\$ 198.601
Subtotal								\$ 14.731.406
4	MAMPOSTERIA							
4,1	M2			Construcción de muro en mampostería numero 4 estándar 10 x 20 x 30 cm incluye; mochetas, instalación y pega de bloque, limpieza de rebaba y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	28,94	\$ 96.150	\$ 2.782.581
4,2	M2			Pañete para muros con mortero 1:4, incluye filo, carteras y dilataciones.	M2	255,90	\$ 44.151	\$ 11.298.241
Subtotal								\$ 14.080.822
5	PISOS Y ANDENES							
5,1	M2			Placa base en concreto 17 mpa (3000 psi) (e=0.08 m). Incluye dramix.	M2	11,45	\$ 92.770	\$ 1.062.217
5,2	M2			Alistado para piso en mortero 1:4 e=0.05 m	M2	4,04	\$ 49.602	\$ 200.392
5,3	M2			Suministro e instalación de piso en cerámica, tipo granilla, incluye todos los elementos necesarios para su correcta ejecución.	M2	4,04	\$ 100.765	\$ 407.091
5,4	M2			Suministro e instalación de enchape de muro en cerámica, incluye todos los elementos necesarios para su correcta ejecución.	M2	23,52	\$ 98.267	\$ 2.311.240
Subtotal								\$ 3.980.940
6	CARPINTERIA METALICA							
6,1	M2			Puerta Metalica Según Diseño	M2	3,21	\$ 565.024	\$ 1.813.727



 MUNICIPIO DE TARQUI / DESPACHO DEL ALCALDE				 modelo integrado de planeación y gestión	NIT.: 891.180.211-1 Código DANE: 41791		
				DESPACHO DEL ALCALDE		VERSIÓN: 01	
				COMUNICACIÓN		CODIGO: 100-100-04	

6,2	M2			Division para baño en acero inoxidable, incluye todo lo necesario para el correcto desarrollo de la actividad.	M2	19,53	\$ 1.258.145	\$ 24.571.572
6,3	M2			Puerta tipo reja metalica según diseño	M2	1,9	\$ 434.724	\$ 825.976
6,4	M2			Ventana Metalica Según Diseño	M2	5,4	\$ 493.602	\$ 2.665.451
Subtotal								\$ 29.876.726
7 PINTURA GENERAL								
7,1	M2			Estuco y vinilo 3 manos sobre muro interior. Color según diseño.	M2	281,82	\$ 52.184	\$ 14.706.495
7,2	M2			Resane y aplicación de pintura en vinilo tipo 1 aplicado a 3 manos Sobre Muro Interior, incluye todo lo necesario para el correcto desarrollo de la actividad.	M2	336,98	\$ 34.813	\$ 11.731.285
7,3	M2			Suministro y Aplicación De Pintura En Esmalte Sobre Laminas Para Puertas. Color Según Diseño	M2	142,15	\$ 25.124	\$ 3.571.377
7,4	M2			Suministro y Aplicación De Graniplast Para Fachadas. Color Según Diseño	M2	233,18	\$ 46.410	\$ 10.821.884
7,5	M2			Suministro y Aplicación De Base Graniplast Para Fachadas.	M2	233,18	\$ 21.304	\$ 4.967.667
7,6	M2			Suministro y Aplicación De Pintura En Esmalte Para ventanas. Color Según Diseño	M2	22,19	\$ 27.714	\$ 614.974
7,7	UND			Suministro Y Aplicación De Pintura En Esmalte Sobre Marcos En Lamina De Ventanas Y Puertas. Color Según Diseño.	UND	18	\$ 50.451	\$ 908.118
Subtotal								\$ 47.321.800
8 INSTALACIONES ELECTRICAS								



 MUNICIPIO DE TARQUI		DESAPACHO DEL ALCALDE		 modelo integrado de planeación y gestión		NIT.: 891.180.211-1 Código DANE: 41791			
				DESAPACHO DEL ALCALDE		VERSIÓN: 01			
				COMUNICACIÓN		CODIGO: 100-100-04			

8,1	ML			Acometida electrica cable cu 3x8+1x10awg ø1 pvc	ML	5	\$ 84.233	\$ 421.165
8,2	ML			Red eléctrica en tubería PVC de 1/2", incluye 2 No. 12 +12 (para luminarias)	ML	73,8	\$ 29.743	\$ 2.195.027
8,3	UND			Suministro E Instalación De Salida Eléctrica Para Iluminación- Panel De 18 W; Incluye Todo Lo Necesario Para Su Correcta Ejecución.	UND	23	\$ 121.506	\$ 2.794.638
Subtotal								\$ 5.410.830
9	INSTALACIONES HIDRAULICAS							
9,1	UND			Punto hidráulico de 1/2" incluye; instalacion de accesorios, regata y resanes	UND	14	\$ 52.779	\$ 738.906
9,2	ML			Tubería de 1/2" incluye, suministro, instalación, accesorios, limpieza, soldadura, regata y resanes	ML	27,5	\$ 23.253	\$ 639.469
9,3	UND			suministro e instalacion de orinal blanco con valvula expt push 1.9s, incluye griferia y todo lo necesario para el correcto desarrollo de la actividad	UND	3	\$ 734.126	\$ 2.202.378
9,4	UND			suministro e instalacion de tanque elevado PVC de 500 LTS, incluye accesorios y todo lo necesario para su debida instalacion.	UND	1	\$ 543.830	\$ 543.830
9,5	UND			Suministro e instalación aparato sanitario: incluye griferia y desagüe	UND	5	\$ 579.606	\$ 2.898.029
9,6	UND			Suministro e instalación de lavamanos; incluye griferia y desagüe	UND	4	\$ 443.476	\$ 1.773.904
Subtotal								\$ 8.796.516
10	INSTALACIONES SANITARIAS							



 MUNICIPIO DE TARQUI / DESPACHO DEL ALCALDE				 modelo integrado de planeación y gestión	NIT.: 891.180.211-1 Código DANE: 41791		
				DESPACHO DEL ALCALDE		VERSIÓN: 01	
				COMUNICACIÓN		CODIGO: 100-100-04	

10,1	ML			Tubería de 4" sanitaria incluye instalacion de accesorios, perforaciones, regatas, instalacion de grapas y puntos probados	ML	29,2	\$ 67.804	\$ 1.979.877
10,2- (11,6)	UND			Punto de 4" incluye instalacion de accesorios, regata y resanes y puntos probados	UND	5	\$ 44.306	\$ 221.530
10,3	UND			Construcción de caja de inspección en concreto de sección libre (80x80 cm) h=0.60 a 1 m. Incluye tapa en concreto reforzada.	UND	2	\$ 585.059	\$ 1.170.118
10,4	UND			Punto de 2" incluye instalacion de accesorios, regata y resanes y puntos probados	UND	10	\$ 46.908	\$ 469.080
10,5	ML			Tubería de 2" sanitaria incluye instalacion de accesorios, perforaciones, regatas, instalacion de grapas y puntos probados	ML	8,76	\$ 41.311	\$ 361.884
10,6	UND			Suministro E Instalación Del Sistema Séptico Integrado De 1650 Lts, Incluye Tanque Atrapa-Grasas, Rosetones, Accesorios Internos, Material Filtrante, Gravilla Limpia De Diámetro ¾ Y Todos Los Elementos Necesarios Para Su Correcta Instalación Y Funcionamiento.	UND	1	\$ 6.818.138	\$ 6.818.138
Subtotal								\$ 11.020.627
11	CUBIERTA							
11,1	M2			Suministro, Transporte E Instalación teja termoacustica UPVC de 2.5 mm, Incluye Todos Sus Elementos Necesarios Para Su Correcta Ejecución	M2	307,42	\$ 107.449	\$ 33.031.972



 MUNICIPIO DE TARQUI		DES-PACHO DEL ALCALDE		 modelo integrado de planeación y gestión		NIT.: 891.180.211-1 Código DANE: 41791			
				DES-PACHO DEL ALCALDE		VERSIÓN: 01			
				COMUNICACIÓN		CODIGO: 100-100-04			

11,2	ML			Suministro, Transporte E Instalación De Caballete, Para Teja Termoacústica UPVC DE 2.5 mm, Incluye Todos Sus Elementos Necesarios Para Su Correcta Ejecución.	ML	25,56	\$ 61.543	\$ 1.573.039
11,3	KG			Suministro, Transporte E Instalación De Estructura Metálica Para Cubierta Soldadura 7018, Pintada Con Anticorrosivo Y Todo Aquello Que Permita La Perfecta Ejecución Del Os Trabajos Y SU Funcionalidad	KG	1532,74	\$ 38.215	\$ 58.573.659
11,4	ML			Canal aguas lluvias en lámina galvanizada Cal. 20, desarrollo 1000mm. Incluye soporte y/o anclajes, pintura, anticorrosivo y esmalte para intemperie	ML	45,1	\$ 170.313	\$ 7.681.116
11,5	ML			Suministro e instalación de Bajantes en tubería PVC de Aguas Lluvias de 4". Incluye Accesorios y mano de obra	ML	16,6	\$ 78.750	\$ 1.307.250
11,6- (10,2)	UND			Punto PVC de 4" incluye instalacion de accesorios, regata y resanes y puntos probados	UND	5	\$ 44.306	\$ 221.530
Subtotal								\$ 102.388.566
12	TRANSPORTE							
12,1				Transporte de materiales petreo	M3/K M	461,29	\$ 2.687	\$ 1.239.318
Subtotal								\$ 1.239.318
SUBTOTAL OBRAS								\$ 252.388.206
ADMINISTRACION								\$ 69.659.145
IMPREVISTO								\$ 2.523.882



 MUNICIPIO DE TARQUI / DESPACHO DEL ALCALDE	 modelo integrado de planeación y gestión		NIT.: 891.180.211-1 Código DANE: 41791	
	DESPACHO DEL ALCALDE		VERSIÓN: 01	
	COMUNICACIÓN		CODIGO: 100-100-04	

UTILIDAD		\$ 10.095.528	
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)		\$ 334.666.761	
PRESUPUESTO PLAN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		\$ 16.359.717	
VALOR TOTAL		\$ 351.026.478	
NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	DESCRIPCION		PORCENTAJE
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACION	A=	27,6%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTO	I=	1%
	UTILIDAD	U=	4%
	TOTAL, A.I.U	A.I.U.=	32,6%

_ Cabe mencionar que la palabra **EN CASO** relacionada en la NOTA de la experiencia específica, se refiere a un suceso o acontecimiento, lo cual en el caso particular los materiales como madera, quadua y/o bahareque y/o adobe y/o tapia pisada no es aplicable al presente proceso de selección.

Por lo anterior la entidad **ELIMINARA** la respectiva nota de experiencia específica dentro del pliego de condiciones definitivos.

Atentamente,

Original firmado
CARLOS ANTONIO TOLE CALDERON
Alcalde Municipal

Proyecto Parte técnica y económica:
Original firmado
JORGE LEANDRO MENDEZ
Contratista Profesional Oficina de Planeación

Reviso Parte técnica y económica:
Original firmado
OSCAR FABIAN FIESCO RIVERA
Secretario de Planeación y Desarrollo Social

Proyecto documentos jurídicos habilitantes:
Original firmado
DORA ROCIO ERAZO CAVIEDES
Contratista Profesional Oficina de Contratación

Reviso sobre documentos jurídicos habilitantes:
Original firmado
PR ASESORIAS Y CONSULTORES SAS
Asesor Jurídico en Contratación



Carrera 9 No. 4-38 Barrio Centro
Cel. 320 3030375 - E-mail: contactenos@tarqui-huila.gov.co

www.tarqui-huila.gov.co

